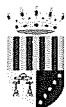




FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín-Sanz García  
11/01/2022



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Junta Gobierno Local (Secretaría)

Expediente 907600F

**JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2022, entre otros, adoptó por las competencias delegadas por la Alcaldía por resolución núm. 2519/2019, de 25 de junio, modificada por resolución núm. 2526/2019, de 26 de junio, el siguiente acuerdo:

**EMPLEO:**

- 6 -

**"AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO 2021, EXP. 862687C.**

**6.1.- LÍNEA DE AUTOEMPLEO.**

Vista la resolución de Alcaldía núm. 5000, de 26 de octubre de 2021, que aprueba las bases de la convocatoria de ayudas a la recuperación del empleo, y publicadas en el BOP núm. 215 de 8 de noviembre de 2021 y en extracto en el núm. 217 de 10 de noviembre.

Visto que figura en el expediente código 862687C, correctamente presentada, la documentación de solicitud de JAVIER CALVO CLARAMUNT, DNI 44.803.758-B, de ayuda para emprendedores (autoempleo).

Visto el informe del Técnico de Promoción Económica y Empleo, de fecha 20 de diciembre de 2021, previsto en el art. 2.2 de las Bases reguladoras de las ayudas municipales a la recuperación del empleo, que informa favorablemente respecto al cumplimiento de los requisitos por el referido solicitante.

En relación a las solicitudes recibidas en plazo y hasta la fecha en la convocatoria de Ayudas municipales a la Recuperación del Empleo 2021, publicada en BOP núm. 215 de 8 de noviembre y en extracto en núm. 217 de 10 de noviembre, para la línea de autoempleo.

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Empleo, de fecha 21 de diciembre de 2021.

Visto el informe favorable de intervención limitada previa de requisitos básicos efectuado por el Sr. Interventor, de fecha 21/12/2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

**1º.-** Conceder una ayuda de 3.000 € al emprendedor JAVIER CALVO CLARAMUNT, por autoempleo.

**2º.-** Reconocer la obligación por importe de 3.000 € a favor de JAVIER CALVO CLARAMUNT.

**3º.-** Notificar el acuerdo al interesado.

**4º.-** Dar traslado del acuerdo al departamento de Intervención municipal a los efectos oportunos y, en su caso, la publicidad de las resoluciones de concesión prevista en el art. 18.2 de la Ley General de Subvenciones".



FIRMADO POR

La Alcaldesa  
María Paz Cancellier Llaneza  
12/01/2022



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA RKKF HCLE EX23 2ZUD

**Acuerdo JG 10-01-2022 sobre Ayudas recuperación empleo (línea autoempleo) - SEFYCU 3001170**

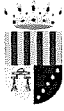
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín-Sanz García  
11/01/2022



Ajuntament  
de **Puçol**

NIF: P4620700G

**Junta Gobierno Local (Secretaría)**

Expediente 907600F

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma.



FIRMADO POR

La Alcaldesa  
María Paz Carraller Llaneza  
12/01/2022



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA RKKF HCLE EX23 2ZUD

**Acuerdo JG 10-01-2022 sobre Ayudas recuperación empleo (línea autoempleo) - SEFYCU 3001170**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>